

MENDOZA, 10 NOV 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 36883/2025, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, solicita el aval institucional de esta Casa de Estudios al “V Congreso Internacional AGUA PARA EL FUTURO”;

CONSIDERANDO:

Que el “V Congreso Internacional AGUA PARA EL FUTURO” está organizado por el Departamento General de Irrigación junto con el apoyo del gobierno de la Provincia de Mendoza, bajo el lema “Hacia un nuevo acuerdo por el agua”.

Que el mencionado evento se realizará los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2025, en el Centro de Congresos y Exposiciones “Auditorio Ángel Bustelo”, de nuestra provincia.

Que el evento propone abrir un espacio para el debate y la reflexión sobre los retos que el desarrollo económico, social y ambiental, en contexto de cambio climático, generan al sector hídrico.

Que es de suma importancia contar con el apoyo de la Institución para la difusión del evento, convencidos de que el trabajo articulado entre instituciones es fundamental para avanzar hacia un nuevo pacto social por el agua.

Lo dispuesto por la Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval Académico de esta Institución al “V Congreso Internacional AGUA PARA EL FUTURO” bajo el lema “Hacia un nuevo acuerdo por el agua”, que se realizará los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2025, en el Centro de Congresos y Exposiciones “Auditorio Ángel Bustelo”, en la Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 846/2025